

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1983 /2021.-ZAPALLAR, 1 4 SET, 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupueste Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, yirtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Invitación por correo electrónico de ministro de obras públicas SR. Alfredo Moreno con fecha 08 de septiembre del 2021

Ratificase y Autorizase salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Automóvil Chevrolet Placa Patente PFBD-94.

Conductor

Patricio Silva Valencia, Rut N°

Fecha

: Jueves 09 de Septiembre de 2021

Horario

Desde las 06:00 hrs. A.M. : Santiago (ida y vuelta)

Destino Motivo

Traslado de Alcalde Gustavo Alessandri y Fotógrafo Raúl

Lorca a reunión con Ministro de obras Publicas Alfredo Moreno el día 09 de septiembre del 2021, a Morandé 59,

6 piso Santiago, región metropolitana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Garardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/ppu.



